

20210330007200 03 de febrero de 2021

7200 – 7260

Bucaramanga

Señores

Comisión II de la Honorable Cámara de Representantes

Dr. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Representante a la Cámara

CRA 7 N 8-68 Edificio nuevo del Congreso Piso 5

Bogotá, D.C.

comision.segunda@camara.gov.co

Referencia: Traslado por competencia pregunta de la Proposición No. 25 para debate de control político por parte de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. – Radicado SSPD No. 20215290130172 del 26/01/2020 – radicado CREG E-2021-000652.

Respetado doctor Chacón,

Teniendo en cuenta el traslado por competencia de la referencia, nos permitimos dar respuesta a la pregunta contenida en el literal d del numeral 4 que hace parte de la Proposición No. 25:

- Actualmente la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP (ESSA) en calidad de agente comercializador de energía eléctrica, no atiende usuarios en el mercado no regulado.

Si se requiere cualquier aclaración con gusto la atenderemos en el teléfono 6339767 extensión 1482 o si lo prefieren por correo electrónico a la dirección jonatan.madiedo@essa.com.co

Cordialmente,



AYDA CONSUELO BAQUERO BERMUDEZ
JEFE DE AREA
AREA GESTION COMERCIAL